***ACTA NUMERO SEIS***: Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con treinta y seis minutos del día veintinueve de Marzo del año dos mil diecinueve.** Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia del Síndico Municipal señor Hernando Zenón González Urrutia y la asistencia de los miembros del Concejo: Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, Segundo Regidor Propietario; Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente; Sr. José Dagoberto Centeno Sánchez, segundo Regidor suplente; Sra. Erlinda Lovo de Merino, Tercer Regidor Suplente y Yeny Aracely Martínez Urrutia, Cuarta Regidora Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal, Ingeniero Bernal Silva, dio inicio a la reunión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación. Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 310.00) a favor de Alan Fabricio Vásquez Martínez, pago en concepto de servicios de transporte al club deportivo Liberal, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.- certifíquese.-..**ACUERDO NUMERO DOS**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974que corresponde a fondos propios, por la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES 50/100 DOLARES ($ 643.50) a favor de Milton Joel Romero Sorto, pago por suministro de materiales para la reconstrucción de vivienda de la Sra. Ana Dela Hernández Aguilar que fue destruida al caerle árbol en el pasado invierno, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Pedro Antonio Trejo Rivera, Contribución económica para realizar gastos en tratamiento medico de cáncer de su esposa Sandra Jeannette Cuevas, en Instituto del Cáncer, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974que corresponde a fondos propios, por la cantidad de OCHENTA Y UNO 04/100 DOLARES ($ 81.04) a favor de Alpina S.A. de C.V. pago de factura 113600 en concepto de suministro de repuestos para maquinaria propiedad de MOP, según Convenio suscrito MOP – ALCALDIA, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974que corresponde a fondos propios, por la cantidad de OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 85.00) a favor de Favio Alberto Alvarenga, pago de factura 06638 en concepto de suministro de aceite Hidráulico para cargador propiedad de MOP, según Convenio suscrito MOP – ALCALDIA, el gasto será aplicado a las cifras presupuestarias y contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES ($ 812.00) a favor de Oscar Mauricio Cruz Borjas, pago final por alquiler de carrozas que desfilaron el 08 de diciembre durante las fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00) a favor de Dora Alicia Orellana de Chávez, para gastos varios durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Cantón el Obrajuelo en honor a San Jose, Proyecto “Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: De conformidad con los Artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 340.00) a favor de Gilberto Antonio Privado Mejía, pago en concepto de trabajos realizados en la reparación de sistema de frenos y encendido de la ambulancia Municipal, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 334.00) a favor de Luis Enrique Aparicio Mendez, en concepto de pago por los servicios de corrida de toros en el Jaripeo Profesional realizado en marco a las Fiestas Patronales en Honor a San Jose en Canton El Obrajuelo, Proyecto Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES ($ 900.00) a favor de Gerson Antonio Fuentes Argueta, pago por la compra de 300 metros cubicos de balasto para tratamiento de caminos vecinales, proyecto Limpieza, chapoda, construccion y reconstruccion de cunetas, bacheo en caminos vecinales de Cantones, Caserios y Colonias del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) para pago de planilla a Beneficiarios de Becas de Bachillerato,correspondiente a febrero y marzo del presente, proyecto Plan de Becas para el Fortalecimiento de la Educacion Media y superior en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de TRES MIL CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES ($ 3,120.00) para pago de planilla a Beneficiarios de Becas de Otras Universidades, que corresponde a febrero y marzo del presente año, proyecto Plan de Becas para el Fortalecimiento de la Educacion Media y superior en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 1,850.00) para pago de planilla a Beneficiarios de Becas de Otros Institutos, Bachillerato, que corresponde a febrero y marzo del presente año, proyecto Plan de Becas para el Fortalecimiento de la Educacion Media y superior en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 65/100 DOLARES ($ 374.65) a favor de Guardado SA. de CV. para pago de factura 38228 por el suministro de medicinas apra abastecer la Clinica Municipal en Canton El Obrajuelo, proyecto Clinica Municipal en Canton El Obrajuelo, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 29/100 DOLARES ($ 254.29) para pago de factura 38227 por el suministro de medicinas apra abastecer la Clinica Municipal en Canton El Obrajuelo, proyecto Clinica Municipal en Canton El Obrajuelo, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 50.00) a favor de Kevin Samuel Salmeron Santos , pago de Beca de Otros Institutos, Bachillerato, que corresponde a febrero y marzo del presente año, proyecto Plan de Becas para el Fortalecimiento de la Educacion Media y superior en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 636.00) a favor de Manuel Eduardo Pacheco Osorio, pago por el suministro de polvora para las diferentes actividades de la Celebracion de Fiestas Patronales en la eleccion y coronacion de reina, proyecto Celebracion de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de UN MIL SETENTA Y UNO 81/100 DOLARES ($ 1,071.81) a favor de SOCINUS SEM de C.V. pago por servicios de Disposicion final de desechos solidos generados en el municipio de Quelepa, que corresponde al proyecto “Recoleccion, Transporte y disposicion final de Desechos solidos en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019”; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de CIENTOS VEINTIDOS 50/100 DOLARES ($ 122.50) a favor de Rosa Isabel Portillo Madrid, pago por suministro de cenas para los integrantes de la Banda musical de la Tercera Brigada de Infanteria, que realizo concierto en el municipio de Quelepa, proyecto “Desarrollo de actos civicos culturales y navideños en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2019”; el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, Art. 12 inciso 2 del Reglamento de la Ley de Creacion del FODES, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de DOS MIL 00/100 DOLARES ($ 2,000.00) a favor de Fidel Angel Portillo Alvarez, segundo pago por formulacion de Carpeta Tecnica del Proyecto “Construccion de Techo y Graderios en Estadio Municipal de Quelepa, Departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 del 75% fondos FODES – Inversion, por la cantidad de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 600.00) a favor de Marlon Israel Rodriguez Gonzalez, pagopor trabajos electricos efectuados en la instalacion de 30 lamparas LED en el municipio de Quelepa, Proyecto “ Instalacion de 150 lamparas LED donadas por el Ministerio de Obras Publicas en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel”, el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 10/100 DOLARES ($ 112.10) a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V. pago por el suministro de 59 galones de agua para el consumo interno de la municipalidad, el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00) a favor de Gladys Yamileth Jovel de Moreno, pago de factura No. 2900, por el suministro de un paquete ede bolsas jardineras para plan de limpieza, el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 69.00) a favor de Zamorano Group S.A. de C.V. pago de factura, por el suministro de sacos plasticos para la recoleccion de basura en las diferentez zonas de Quelepa, para la ejecucion del plan de limpieza, el gasto se aplicara a las ciras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA:Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHO 45/100 DOLARES ($ 208.45) a favor de Almacenes Freund S.A. de C.V. pago de factura No. 2099362, por el suministro herramientas y guantes latex, para la ejecucion del plan de limpieza, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 112.00) a favor de Wilmer Alexis Chavez Zelaya; pago por publicidad correspondiente al mes de abril del corriente año, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 335.00) a favor de Lorenzo Ovidio Canizalez Cornejo; como primer pago por la elaboracion de la Ordenanza **PREVENCION DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 225.00) a favor de Jose Isaac Mejia Flores; pago por publicidad Radial en Radio Parrandera, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Ana Milagro Gonzalez Bermudez; pago por alquiler de local donde funcionan los Talleres Vocacionales, que corresponde al mes de abril del presente año, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este Concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Luis Roberto Giron Lopez; pago por trabajos efectuados en mantenimiento de Cementerio, correspondiente al mes de abril del presente año, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y UNO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 335.00) a favor de Rodolfo Centeno Sanchez, pago por cinco viajes de adobes que se realizaron desde Ejidos hacia el municpio de Quelepa, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y DOS:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 57/100 DOLARES ($ 498.57) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, por Reintegro de fondo Circulante de Caja Chica, para gastos menores de $ 75.00 el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y TRES:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00) a favor de Reina Elizabeth Lovo Castro, pago por compra de publicidad a Club Deportivo Liberal, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CUATRO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 72/100 DOLARES ($ 337.72) a favor de Inversiones JPC SA de CV, pago de factura, por el suministro de productos de consumo y de limpieza, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y CINCO:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 750.00) a favor de Amilcar Antonio Urrutia Hernandez, pago por el suministro de 2500 adobes para familias que reconstruiran su casa de habitacion, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA y SEIS:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Mayra Jacinta Gonzalez de Orellana, colaboracion para gastos que se realizaran durante las actividades de las Fiestas en Canton San Jose, de este municipio, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese. **ACUERDO NUMERO TREINTA y SIETE:** De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 90.00) a favor de Luis Heraldo Vasquez Zamora, pago por trabajos efectuados en la construccion de cerca en Colonia Dolores sobre calle pavimentada, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO**: De conformidad con los Articulos 34, 86 inciso 2 y 91 del Codigo Municipal, este concejo por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 de fondos propios, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00) a favor de Nestor Ivan Gonzalez Chavez, para la compra de medicinas e insumos medicos, el gasto se aplicara a las cifras presupuestaria y contables.-Certifiquese.-**ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE**: CONSIDERANDO: I- Que muchas familias sufren en cada época invernal por diversas razones, ya sea que se encuentran en mal estado o porque no posee una vivienda digna, y es de prioridad que las familias tengan un lugar digno donde vivir, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere los Art. 31 numeral 5, 34 del Código Municipal vigente, Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: **Priorizar el Proyecto “PROGRAMA DE APOYO CON MATERIALES DIVERSOS DE CONSTRUCCION A PERSONAS** **DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”,** por lo que se autoriza a la Jefe de UACI, siga el procedimiento tal como lo establece la Ley y se proceda a elaborar el perfil respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA**: Vista la Carpeta Técnica del Proyecto” CONSTRUCCION DE TECHO Y GRADERIO EN ESTADIO MUNICIPAL DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, la cual contiene actividades y partidas presupuestarias a desarrollar en el proyecto, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere las Leyes de la Republica, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto “**CONSTRUCCION DE TECHO Y GRADERIO EN ESTADIO MUNICIPAL DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**”, por lo que se instruye a la Jefe de UACI para que realice el proceso respectivo que establece la Ley.-Certifíquese y remítase donde corresponde.-

 No habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **ING.MARVIN REYNALDO BERNAL S** | **HERNANDO ZENON GONZALEZ U** |
| **Alcalde Municipal** | **Síndico Municipal** |
|  |  |
|  |  |
| **ZULMA CLARIBEL MERINO CH.** | **JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL** |
| **Primera Regidora Propietaria** | **Segundo Regidor Propietario** |
|  |  |
|  |  |
| **REINA ISABEL MONTEAGUDO** | **JOSE DAGOBERTO CENTENO S.** |
| **Primera Regidora Suplente** | **Segundo Regidor Suplente** |
|  |  |
|  |  |
| **ERLINDA LOVO DE MERINO** | **YENI ARACELY MARTINEZ URRUTIA** |
| **Tercera Regidora Suplente** | **Cuarta Regidora Suplente** |
|  |  |
|  |
| **ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS** |
| **Secretaria municipal** |